

ACTA No. 20 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE ENERO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de Enero del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 14H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y aprobación de las Actas anteriores**
3. **Elección del Comité de la Feria Nacional de la Minería.**
4. **Aprobación de permisos de Planos, permisos de construcción, venta de terrenos y Fraccionamientos.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Lectura y aprobación de las Actas anteriores

A continuación el Sr. Alcalde autorizó al Sr. Secretario dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 16 de fecha 10 de diciembre del 2009, que en la Sesión anterior quedo suspensa para aprobación en la próxima Sesión de Concejo.

Luego el Abg. Manuel Carrión Romero, Procurador Sindico Municipal, Pide la Palabra al Sr. Alcalde, y manifiesta que según el primer inciso del Art.104. de la Ley de Remen municipal, - (Votaciones)- las votaciones serán nominales y los concejales votarán por orden alfabético de sus apellidos y no podrán abstenerse a votar o retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el alcalde, quien será el último en votar.

Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría.

En caso de empate en la votación, ésta se volverá a efectuar en la sesión siguiente y de continuar el empate, el voto del alcalde o de quien hiciere sus veces, será dirimente.

Luego de dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del 10 de diciembre del 2009 y después de realizar las respectivas correcciones por parte de los Señores Concejales, el Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal para su respectiva aprobación

Seguidamente se tomó la votación nominal para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 10 de diciembre del 2009

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero Orellana, votó en blanco. Constatados los resultados por Secretaría, existen uno (1) en blanco y siete (7) votos a favor de la aprobación del acta de la Sesión del día jueves 10 de diciembre del 2009.

Después de dar lectura y luego de realizar las correcciones respectivas al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 18 de fecha 30 de diciembre del 2009, por parte de los señores Concejales; el señor Alcalde por secretaría la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero Orellana, votó por la aprobación. Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo del día miércoles 30 de diciembre del 2009.

Luego de haber dado lectura y realizado las respectivas correcciones al Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 19 de fecha 06 de enero del 2010, por parte de los señores

Concejales; el señor Alcalde por secretaría la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero Orellana, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo del día miércoles 06 de enero del 2010

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- Elección del Comité de la Feria Nacional de la Minería.

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, pone a consideración de los señores concejales para que se elija el comité de las fiestas y Feria Nacional de la Minería del cantón Portovelo.

Seguidamente el Concejal Vicente Cayambe, nombra como candidato a presidente del Comité de las fiestas de Portovelo, al señor Alcalde Julio Romero Orellana

De la misma manera la concejala Ivonne Mora designa a candidato para presidente del Comité de las fiestas de Portovelo, al señor vicealcalde Vicente Cayambe Vásquez

Seguido la concejala Mayiyi Aguilar hace la siguiente pregunta con relación a la elección del comité de las fiestas de Portovelo, Abg. Si fuere elegido el vicealcalde, quien actuara como vicepresidente del comité, si la Ordenanza dice, que el vicepresidente del concejo quien actuara como vicepresidente del comité.

Establecida las dos nominaciones de los candidatos a Presidente del Comité de la fiesta de Portovelo y Feria Nacional de la Minería, el señor Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva elección.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la candidatura del señor Julio Romero Orellana; Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la candidatura del señor Julio Romero Orellana; Ing. Darwin Feijoo Guamán, voto por la candidatura del señor Julio Romero Orellana; Sr. Vander Gualán Palacios, voto por la candidatura del señor Julio Romero Orellana; Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la candidatura del señor Vicente Cayambe Vásquez; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la candidatura del señor Vicente Cayambe Vásquez; Sr. Medardo Torres Alvarado, voto por la candidatura del señor Vicente Cayambe Vásquez; Sr. Julio Romero Orellana, votó por la candidatura del señor Vicente Cayambe Vásquez

Constatados los resultados por secretaría, existen 4 (cuatro) votos a favor del señor Alcalde Julio Romero Orellana candidato a Presidente del comité de las fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la minería; y 4 (cuatro) votos a favor del señor Vicealcalde Vicente Cayambe Vásquez candidato a Presidente del comité de las fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la Minería.

De acuerdo a la votación obtenida el Abg. Manuel Carrión Romero hizo la siguiente intervención, cuando existe empate queda para que se la defina en la próxima Sesión de Concejo, según la Ley

Continuando con el desarrollo del tercer punto del orden del día el concejal Darwin Feijoo pide al señor Alcalde que se lea a la Ordenanza de elección del Comité Permanente de las Fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la Minería.

Luego el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, solicita al Sr. Alcalde se lea al Art. 104 de la Ley de Régimen Municipal ultimo inciso, en caso de empate en la votación esta volverá a efectuarse en la sesión siguiente y de continuar el empate el voto del Alcalde o quien hiciere sus veces el voto será dirimente-

Seguido el concejal Darwin Feijoo realizó la siguiente pregunta al Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, con respecto a la ley de régimen Municipal dice que el Alcalde votará, pero para la aprobación de Actas, en este caso para la elección del comité abría que modificar la Ordenanza para que vote el Sr. Alcalde.

Responde el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal que el Art. 104 establece que el Alcalde votará en todas las Sesiones.

Luego el concejal Darwin Feijoo pide al Sr. Alcalde se de lectura a la Ordenanza de elección del comité de la fiesta de Portovelo.

Lo cual el señor Alcalde ordena se de lectura por secretaría a la Ordenanza de elección del comité Permanente de las Fiestas de Portovelo y Feria de la Minería.

Una vez de haber dado lectura a la Ordenanza en mención, y luego de quedar despejadas algunas inquietudes se continuo con la elección del Vicepresidente de las fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la Minería.

A continuación el Abg. Manuel Carrión Romero Procurador Sindico Municipal, Manifestó que en el Art. 2, de la Ordenanza de la elección del comité Permanente de las fiestas de Portovelo, en el literal "b" dice, El vicepresidente del Concejo, quien actuará como Vicepresidente del Comité.

Siendo así el Vicecalde del concejo Sr. Vicente Cayambe Vásquez acepto la vicepresidencia del Comité permanente de las Fiestas, lo cual dijo, estoy dispuesto a trabajar por las fiestas de nuestro cantón; quedando electo el Sr. Vicecalde Vicente Cayambe Vásquez como Vicepresidente del Comité Permanente de las Fiestas de Portovelo

De esta manera el Sr. Alcalde pide a los señores concejales procedan a mocionar nombres para la elección del presidente del comité de las fiestas de Portovelo.

A continuación el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal hace conocer que según la ordenanza en el Art.1 de la Ordenanza manifiesta que se elegirá al presidente del comité será el señor Alcalde o un concejal; y en el Art.2, dice que el vicepresidente del concejo será el vicepresidente del comité de las fiestas de Portovelo.

De la misma manera el concejal Darwin Feijoo Manifestó estar dispuesto para trabajar en la comisión de Deportes para el comité Permanente de la Fiesta de Portovelo.

Seguido la concejala Ivonne Mora pide la palabra y mociona el nombre del concejal Darwin Feijoo para la elección del Presidente del comité.

Así mismo el concejal Vicente Cayambe pide la palabra, y mocionó el nombre del Sr. Alcalde Julio Romero para candidato a presidente del comité de las fiestas de Portovelo.

Establecidos los dos candidatos el señor Alcalde ordena por secretaría se tome la votación respectiva para la elección del presidente del comité de la fiesta de Portovelo.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la candidatura del Sr. Julio Romero Orellana; Sr. Vicente Cayambe Vásquez, voto por la candidatura del Sr. Julio Romero Orellana; Ing. Darwin Feijoo Guamán, voto por la candidatura del Sr. Julio Romero Orellana; Sr. Vander Gualán Palacios, voto por la candidatura del Sr. Julio Romero Orellana; Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la candidatura del Ing. Darwin Feijoo Guamán; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la candidatura del Ing. Darwin Feijoo Guamán; Sr. Medardo Torres Alvarado, voto por la candidatura del Ing. Darwin Feijoo Guamán; Sr. Julio Romero Orellana, votó por la candidatura del Ing. Darwin Feijoo Guamán

Constatados los resultados por secretaría, existen 4 (cuatro) votos a favor del Ing. Darwin Feijoo Guamán candidato a Presidente del comité de las fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la minería; y 4 (cuatro) votos a favor del Sr. Alcalde Julio Romero Orellana candidato a Presidente del comité de las fiestas de Portovelo y Feria Nacional de la Minería.

Luego el concejal Vander Gualán pide se de lectura al Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la Alcaldesa o Alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde.

La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representado proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la Ley.

Luego se fue eligiendo a los demás miembros del comité de acuerdo a lo que la Ordenanza dice y quedo de la siguiente manera.

El Jefe del Departamento de cultura de la Municipalidad, lo cual está representado por la Tecnóloga María Yaguachi

El Tesorero de la Municipal quien realizará las funciones de tesorero del comité permanente de las fiestas, con voz pero sin voto, quien estará representado por el Sr. Raúl Morocho

El Secretario del Concejo quien será el secretario del comité Permanente de las Fiestas con voz pero sin voto, por lo que estará representado por el Lcdo. Freddy Motoche.

Quedando por elegir las comisiones del Comité de las fiestas de Portovelo.

4.- Aprobación de Permisos de Planos, permisos de construcción, Venta de Terrenos y Fraccionamiento.

Primera petición presentada.- De permiso de LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. JOSE AURELIANO ORDOÑEZ PEÑALOZA, el cual se encuentra ubicado en la calle Antonio José de Sucre de la ciudadela "Cima", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales, y el Sr. alcalde presentes en la Sala; Resuelven: Autorizar la Línea de Fabrica, Aprobación de Planos y Permiso de Construcción de Vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Segunda petición presentada.- De permiso de LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. CARLOS HERNAN ESPINOZA, el cual se encuentra ubicado en el barrio "Machala", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales, y el Sr. alcalde presentes en la Sala; Resuelven: Autorizar la Línea de Fabrica, Aprobación de Planos y Permiso de Construcción de Vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Tercera petición presentada.- De permiso de LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. LAURO R. AGUILAR GONZALEZ, el cual se encuentra ubicado en la calle Gonzalo Díaz - camino al mirador esquina, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales, y el Sr. alcalde presentes en la Sala; Resuelven: Autorizar la Línea de Fabrica, Aprobación de Planos y Permiso de Construcción de Vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Cuarta petición presentada.- De permiso de PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO de terreno municipal, de la Sra. DEBORA EMERITA GUAMAN SALINAS. El terreno se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hija Sra. NANCI MARIBEL

GUAMAN SALINAS, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Quinta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **PERLA DEL ROSARIO AREVALO ROMERO**. El terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Paraíso" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de la **SOCIEDAD MINERA PORTOVELO**. Representa por el Sr **HEMAN EDULFO ESPINOZA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Sexta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **FELIPA ESTHELA FLORES ROJAS**. El terreno se encuentra ubicado en la hacienda "El Tablón", de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor del Sr. **GONZALO FABIAN VALVERDE ESPINOZA Y SRA.**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego de que el concejo analizó, se tomo la votación

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto en blanco, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó en blanco, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en blanco, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, lo cual existen cuatro votos en blanco y tres a favor de la aprobación del permiso solicitado, lo que según la Ley de Régimen Municipal, los votos en blanco se suman a la mayoría, por lo tanto quedo aprobado el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Séptima petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **MIGUEL ANGEL CARDENAS GONZALEZ**, el terreno se encuentra ubicado en la hacienda “El Tablón” de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de la Sra. **MARIA LUISA CARDENAZ SALAZAR**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala **Resolvió:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Octava petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. **JOSE BRITO QUEZADA**, el terreno se encuentra ubicado en La Calle “Fausto Redrovan” del barrio el “Carretero”, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego de que el concejo analizo, se tomo la votación

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto en blanco, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, lo cual existen seis votos a favor y uno en blanco de la petición presentada por lo tanto quedo aprobado la venta de terreno solicitado.-**CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h54 del día viernes 15 de enero del 2010, el señor Alcalde encargado del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

